

cialista competencias docentes distintas de las previstas en la ordenación de la Formación Profesional o cuando apoyen la actividad docente del titular de una especialidad, la capacidad para evaluar a los alumnos residirá bien en el Departamento correspondiente o bien en el titular de la especialidad.

2. Los profesores especialistas participarán en el Departamento al que hayan sido adscritos, en el Claustro de profesores y en los Equipos docentes de grupo pero no podrán ser miembros de los restantes órganos colegiados.

3. Los profesionales especialistas no podrán ser electores ni elegibles para proveer los órganos unipersonales de gobierno de los centros.

4. La participación de los profesores especialistas en los órganos de los centros de enseñanzas artísticas y de idiomas, se determinará conforme a la reglamentación específica de dichos centros.

Artículo 10. Causas y efectos de la resolución del contrato.

1. Serán causas de resolución del contrato las establecidas con carácter general por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

2. Se considerarán obligaciones esenciales, cuyo incumplimiento sea causa de resolución en los términos previstos en el apartado anterior, las referidas en el artículo octavo de este Decreto, relativas a la impartición de la carga lectiva correspondiente, cumplimiento del horario y participación en los correspondientes órganos del centro.

3. El procedimiento y efectos de la resolución del contrato serán los establecidos en la normativa vigente en materia de contratos de las Administraciones Públicas.

4. La extinción de la relación administrativa se producirá automáticamente, sin necesidad de denuncia previa, cuando expire el plazo convenido en el mismo, salvo que, con anterioridad, las partes acuerden la renovación del contrato con sujeción, en todo caso, a lo previsto en el artículo 5.3 del presente Decreto.

5. La extinción de la relación administrativa de los profesores especialistas por expiración del tiempo convenido no dará lugar a indemnización alguna.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Profesores especialistas en enseñanzas deportivas.
Los profesores especialistas que adquieran esta condición de conformidad a la disposición adicional séptima del Real Decreto 1.913/1997, de 19 de diciembre, que configura como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, quedarán sujetos al régimen jurídico establecido en el presente Decreto a partir de la entrada en vigor del mismo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Desarrollo normativo.
El titular de la Consejería de Educación queda facultado para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones que sean necesarias para la aplicación y desarrollo de lo establecido en este Decreto para cada una de las diferentes enseñanzas a las que se hace referencia en el mismo.
Segunda.- Entrada en vigor.
El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.
Santander, 4 de agosto de 2005.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN,
Rosa Eva Díaz Tezanos
05/10427

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el segundo trimestre de 2005, a los efectos de lo establecido en el Decreto 85/96.

OBJETO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROCD ADJUDICACIÓN
Actuación musical dentro de la feria de asociación juvenil "Candinamia".	5.800 €	LUZ DE LUZ COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Adquisición de mobiliario para la sede en castelar, Nº 3 - (Info-point) Europe Direct	3.276 €	HERPESA, S.L.	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000
Adquisición herramienta imagic DB/Text(Works como gestor de bases de datos documentales	8.262 €	DOC 6, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Adquisición material audiovisual para la nueva sede de la Oficina de Asuntos Europeos/ Enlace Europe Direct.	6.495 €	EL CORTE INGLES, S.A.	Arts. 56 y 176 RDL 2/2000
Adquisición productos promocionales para la feria de Candinamia.	4.124 €	C&C PUBLICIDAD, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Adquisición vestuario para la campaña de verano 2005	11.072 €	COMERCIAL TUBESS, S.L.	Arts. 56 y 176 RDL 2/2000
Albanilería, aislamiento, fachada y pintura proyecto acondicionamiento local Centro de Información Juvenil	30.000 €	VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE, S.L.	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000
Asistencia técnica evaluación previa de proyectos de cooperación al desarrollo 2005.	8.294 €	INSTITUTO UNIVERSITARIO DESARROLLO Y COOP. UNI COMPLUTENSE DE MADRID	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Asistencia técnica para el estudio, supervisión y control de las obras realizadas en el ámbito competencias de la DG de Administración Local.	12.000 €	JUAN JOSE CARRASCO SOTO	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Asistencia técnica para el levantamiento topográfico, redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio básico de seguridad y salud de la obra de urbanización del entorno de la Iglesia de Santa Juliana en Sobrepeña. (Valderredible)	9.087 €	PEDRO FERNANDEZ LASTRA. EDUARDO CABANAS MORENO	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Asistencia técnica para la redacción de proyecto básico de un pabellón polideportivo en Santullán.	11.136 €	DIRSUR, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Atención psicoeducativa dirigida a mujeres víctimas de violencia de género.	7.331 €	ASOCIACIÓN QUEMIA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Campaña de información sobre el centro de atención integral a víctimas de la violencia de género.	8.054 €	SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACIÓN	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Campaña de información sobre el centro de atención integral a víctimas de la violencia de género.	3.410 €	RADIO TELEVISIÓN CANAL 8 DM, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Campaña de información sobre el centro de atención integral a víctimas de la violencia de género.	3.979 €	AUDIOVISUAL CANTABRIA, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Campaña de sensibilización "África cerca de ti".	3.480 €	GERMAN DE LA RIVA COLINA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Campaña de sensibilización "Impresión de 1000 ejemplares del libro violación de derechos humanos en Palestina, crónicas de apartheid".	3.740 €	MIGUEL ANGEL DIAZ GOMEZ	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Campaña sensibilización "Exposición itinerante de fotografías África en Plata", Cartelería, dípticos y paneles.	11.993 €	SERISAN, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Círculo de marquesinas para la promoción del asociacionismo juvenil con motivo de la celebración de la feria de Candinamia.	5.916 €	C&C PUBLICIDAD, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Asistencia Técnica para la elaboración del informe referido en el artículo 15 de la Ley 1/2004 de 1 de Abril.	6.380 €	ANA DOLORES CAGIGAS ARRIAZU	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Concierto Conservatorio Jesús de Monasterio.	3.132 €	SOCIEDAD REGIONAL PARA LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL PALACIO DE FESTIVALES DE CANTABRIA, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Contratación del servicio de provisión de contenidos de procedimientos administrativos y de ayudas y subvenciones para la página web de la DG de Administración Local.	10.150 €	GOBERNALIA GLOBAL NET. GRUPO BBVA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Asistencia Técnica para el proyecto de Acondicionamiento del Local para el Centro Coordinador de Información Juvenil (Oficina de Información Juvenil)	5.000 €	CARRASCO SOTO JUAN JOSE	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Difusión y promoción Jovenmanía. Proyecto Portedejo.	11.770 €	MOURO PRODUCCIONES, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Diseño y maquetación de tríptico y anuncio del enlace Europe Direct	3.480 €	JORGE ORTIZ GOMEZ	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Instalación suelo técnico para el proyecto de acondicionamiento del local para la Oficina de Información Juvenil	14.196 €	JOSE MANUEL TORRES GARCIA	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000
Edición del Plan Integral de la Juventud "Cantabria Joven"	11.960 €	MZ COMUNICACIÓN, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Elaboración de cuadernos y carpetas mujerdecantabria para utilizar en acciones formativas.	11.936 €	NOVOMEDIA COMUNICACIONES, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Elaboración y presentación de la agenda europea para entidades locales.	11.780 €	DOCUMENTA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Estudio para el desarrollo de una metodología con objeto de evaluar la igualdad en la Administración Pública.	11.760 €	FONDO DE FORMACIÓN CENTRO S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Estudio sobre la violencia de género y las actividades sexistas en la población joven de Cantabria.	10.718 €	JOSE LUIS GONZALEZ GARCIA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Formación Emigrantes Cantabros en el Extranjero (Venezuela).	10.500 €	GERMAN DE LA RIVA COLINA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Impresión de 1500 ejemplares de la Revista Cantabria Coopera.	5.990 €	SOCIEDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Impresión y maquetación de la Revista Cantabria Europa.	11.426 €	SOCIEDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Instalación de fontanería y calefacción para el proyecto de acondicionamiento del local para el centro coordinador de información juvenil.	11.400 €	FONTANERIA CAMUS, S.L.	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000

OBJETO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROCD ADJUDICACIÓN
Instalación de techo y pladur para el proyecto de acondicionamiento del local para la Oficina de Información Juvenil	28.116 €	MONTERIS, S.L.	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000
Instalación de un taller de restauración de madera y mueble en el marco de la iniciativa singular de empleo INSERTA 2005.	3.500 €	CENTRO DE DESARROLLO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DE CANTABRIA, S.L. (CFOC)	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Instalación eléctrica e informática acondicionamiento local Centro de Información Juvenil	14.635 €	VICTOR ELECTRICIDAD, S.L.	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000
Formación Emigrantes Cántabros en el Extranjero (Argentina).	10.500 €	GERMAN DE LA RIVA COLINA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Maquetación y diseño de 3 ediciones de la Revista Cantabria Coopera.	3.000 €	JORGE ORTIZ GOMEZ	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Mejorando la empleabilidad de las mujeres de la Universidad de Cantabria	11.980 €	SABIA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Participación de la DG de Asuntos Europeos en el I Salón del Empleo y de la Formación.	3.480 €	CONSULTORES INITIER, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Plan de Autoprotección del Albergue de Alto Campo (Brahmaja)	5.742 €	SEGURIDAD INTEGRAL DEL NORTE (SIN)	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Proyecto Altimira, fomentando la igualdad de oportunidades	12.000 €	ASOCIACION CANTABRA DE LUCHA CONTRA EL PARO	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Publicación de guía para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo.	9.773 €	SOIEDAD DE ARTES GRAFICAS J. MARTINEZ, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Realización de un programa para la prospección de socios, creación de una red de colaboración estable entre Cantabria y Países del Este.	11.500 €	DOCUMENTA	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Redacción, elaboración contenidos y coordinación de 3 ediciones de la Revista Cantabria Coopera.	5.100 €	DANIEL PEREZ TORRALBO	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Reparaciones en el Albergue "Picos de Europa" de Lama.	11.157 €	CONSTRUCCIONES JOSE LUIS RUIZ SAINZ	Arts. 56 y 121 RDL 2/2000
Elaboración de la memoria de actividades de la DG de Admon Local del año 2004.	11.797 €	NOVOMEDIA COMUNICACIONES, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Servicio para la organización de la presentación de la página web de la DG de Administración Local.	8.634 €	INNOVACIÓN, EXPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L. (INEXCOM)	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Stand modular para la programación del proyecto Portedejo de la Feria de Asociacionismo Juvenil (Candimania).	9.295 €	C&C PUBLICIDAD, S.A.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Suministro de placas identificativas de los puntos de información europeos en los municipios.	3.709 €	VIA FLAVIA COMUNICACION, S.L.	Arts. 56, 172 y 176 RDL 2/2000
Talleres de iniciación a la lectura dentro del programa de dinamización de mujeres del medio rural.	11.948 €	EXYT EVENTOS, S.L.	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Talleres de iniciación a la lectura dentro del programa de dinamización de mujeres del medio rural.	8.140 €	INNOVACIÓN, EXPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN, S.L. (INEXCOM)	Arts. 56, 196 y 201 RDL 2/2000
Teatro contra la violencia de genero dentro del programa de dinamización de las mujeres del medio rural.	11.600 €	INTECH CONSULTING, S.L.	Arts. 5, 9, 56, 196 y 201 RDL 2/2000

Santander, 3 de agosto de 2005.—La secretaria general de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, Luz María Paz Benito.
05/10272

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución de adjudicación del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento, control de accesos y atención al público en instalaciones deportivas municipales.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
c) Número de expediente: 4/05.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Prestación del servicio de mantenimiento, control de accesos y atención al público en instalaciones deportivas municipales.
c) Lote: No procede.
d) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 113, de 14 de junio de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 90.000 euros.
5. Adjudicación.
a) Fecha: 27 de julio de 2005.
b) Contratista: «Ferrovial Servicios, S. A.»

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 84.999 euros.

Camargo, 4 de agosto de 2005.—El alcalde accidental, Isidoro Noriega Molleda.
05/10245

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de ampliación de diligencia de embargo de bien mueble-vehículo.

Habiéndose acumulado débitos al expediente de apremio número 05/184 que se instruye a don Juan José San Emeterio Blanco, en cuantía de 270,13 euros, correspondiente al período de 07/04 del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Acuerdo ampliar el embargo del vehículo marca Hyundai, modelo Lantra, matrícula S-4900AK, decretado mediante diligencia de embargo de fecha 19 de abril de 2005, en la mencionada cuantía. Por lo que la deuda total garantizada por principal, recargo de apremio, costas e intereses generados hasta la fecha asciende a ochocientos setenta y cinco euros y sesenta y ocho céntimos (875,68).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Santander, 20 mayo de 2005.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
05/9438

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de ampliación de diligencia de embargo de bienes muebles-vehículos.

Habiéndose acumulado débitos al expediente de apremio número 03/2055 que se instruye a don Jafet Israel Gutiérrez Pérez en cuantía de 1.620,78 euros, correspondiente a los periodos de 02/04 a 07/04 del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, Acuerdo ampliar el embargo de los vehículos marca B.M.W., modelo M 3 Coupe, matrícula 0-8660BX; marca Yamaha, modelo YP 180E, matrícula 8892CLV, decretados mediante diligencia de embargo de fecha 19 de abril de 2004, y marca Honda, modelo CBR 1000 R y matrícula 4392CYY, decretado mediante diligencia de embargo de